RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

RAWSON, CHUBUT.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 14344/2026, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1612565, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos ***ochenta y siete mil setecientos cinco con sesenta y dos centavos*** ($87.705,62) el cual comenzará a regir a partir del 1 de noviembre de 2026.

Art. 2°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

CVS: 60Rpawdg9
https://validar.juschubut.gov.ar/
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

Firmado digitalmente el 03/11/2026 13:29
por
HIQUIS Maria Victoria

Firmado digitalmente el 03/11/202
por
PARDINI Mariano Jose